

Cervezas, copas... con qué cantidad das positivo en un control de alcoholemia

- La multa por superar la tasa de alcoholemia puede ser de 1.000 euros Los peores nombres en la historia de los coches: del Laputa al Pajero, pasando por el Corrida y el Moco



Cervezas cantidad positivo control alcoholemia

https://www.europasur.es/motor/Cervezas-cantidad-positivo-control-alcoholemia_0_1744026232.html

Europa Sur

Sábado, 03 diciembre 2022

¿Con cuántas cervezas se da positivo en un control de alcoholemia? ¿Y con cuántas copas? Son preguntas que muchas veces nos hemos hecho, para **saber si es posible tomar una sola cerveza antes de conducir sin probabilidad de que nos multen** o, simplemente, por curiosidad.

La DGT ha informado sobre ello y, **no todos los casos son iguales**, ya que **depende de algunos factores como el sexo o el peso del conductor**. Aunque, sí se puede decir que, por norma general, con una copa de vino en el cuerpo o una cerveza no se daría positivo en un control.

En los controles de alcoholemia se mide **la cantidad de alcohol que hay en la sangre del conductor a través del aire espirado**. Para computar esto, se debe primero calcular el **alcohol** puro ingerido, que se hace, según la DGT, "multiplicando la graduación de la bebida usada por la bebida ingerida (en centímetros cúbicos o mililitros) y por 0,8 –densidad del **alcohol**– dividido por 100".

Después hay que calcular el grado de alcoholemia, **dividiendo los gramos de alcohol que el bebedor ha ingerido por su peso**, en kilogramos, **multiplicado por 0,7 en el caso de los hombres y 0,6 en el de las mujeres**, ya que toleran menos el **alcohol**.

También hay que diferenciar entre el límite permitido para los conductores **noveles** y para los que ya llevan más de dos años con el carné de conducir. Para el primer grupo está en **0,3 gramos por litro** mientras que para el segundo en 0,5.

Por lo que, según informa la DGT, **después de tomar una copa de vino o dos cervezas no se daría positivo en un control** . Sería a partir de la segunda copa de vino cuando ya alcanzaría en el alcoholímetro una cantidad que acarrearía sanción económica, pero solo en el caso de los hombres noventa y las mujeres, independientemente de los años de carné que tengan.

Límite legal alcoholemia.

En el caso de las copas, cuenta la Dirección General de Tráfico que **un gin tonic sería suficiente para superar la tasa de alcohol permitido** . Lo más recomendable es no tomar ni una gota de **alcohol**, tanto para evitar las sanciones económicas como para reducir el riesgo de sufrir accidentes.

¿Cuánto es la multa si se da positivo en un control?

En el caso de dar positivo, la multa más baja a la que estamos expuestos es de **500 euros y la pérdida de cuatro puntos de carné**. Esto es cuando el alcoholímetro marca una cantidad entre 0,25 y 0,50 miligramos por litro.

Si se superan los 0,50, la sanción económica sería de **1000 euros** y en vez de 4 se perderían 6 puntos del carné.